

Handwritten signature/initials



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

DECRETO N° 133 / 2024

VISTO:

El llamado a **Concurso de Precios N° 18/2024**, conf. Decreto Municipal N° 114/2024 de fecha 06/05/2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, el mismo se realizó con el objeto de adquirir diferentes equipos destinados a la ampliación del sistema de videovigilancia de la ciudad de General Ramírez;

Que se recibieron dos ofertas del total de los cuatro proveedores invitados, correspondiente a "Integral Tecnología S.A.S." y "Elsesser Cristhian Daniel";

Que, no cotizaron los invitados "Savini G. Machado H. y Favot M. S.H.", y "Leites Javier Anibal";

Que, por tanto, en base a la Planilla Comparativa de Contrataciones suscripta por la Jefa de Compras y Suministros Sra. Yanina Schanzenbach, el informe técnico proveniente del área de Informática y Modernización a cargo del Ing. Germán Salina, y el dictamen del Departamento Legal, debe procederse a la adjudicación de la presente.-

POR ELLO:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Adjudicar el **Concurso de Precios N° 18/2024**, conf. Decreto Municipal N° 114/2024 de fecha 06/05/2024, por un monto total de **PESOS DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS (\$2.144.700,00)**, para la **adquisición de diferentes equipos destinados a la ampliación del sistema de videovigilancia de la ciudad de General Ramírez**, al proveedor **"INTEGRAL TECNOLOGÍA S.A.S."**, por tratarse de un proveedor local y que ofrece un superior modelo de cámara.-

Artículo 2º) Proceder a través del Área Compras y Suministros a cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación.-

Artículo 3º) Refrenda el Secretario de Gobierno y Hacienda.-

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.-

DESPACHO MUNICIPAL, 21 de mayo de 2024.-

Handwritten signature

Handwritten signature
DRA. FLAVIA PAMBERGER